



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

DECRETO 3993/2018


LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO XI. Maldonado, 10 de julio de 2018

VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,


LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

"Artículo Único. Facúltase a la Intendencia Departamental de Maldonado, para que en casos justificados de necesidad y por Resolución fundada, pueda aumentar los topes de las contrapartidas establecidas en el Artículo 3º) del Decreto Departamental N° 3952/2016, dando cuenta a la Junta Departamental de Maldonado".

Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado, a sus efectos. Declárase urgente


Susana Hualde
Secretaria General




Rodrigo Blás
Presidente

SECCION REGISTRO
TRAMITE Y ARCHIVO
EXPTE. DIGITALIZADO

FS.	FECHA	FUNC.
I	10/7/18	